



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000120-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000120, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000120, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

ANTECEDENTES

El sistema educativo de Castilla y León goza de un amplio reconocimiento por parte de la sociedad. También se manifiesta este reconocimiento desde distintas entidades de prestigio dedicadas al análisis y valoración de estudios en el ámbito de la calidad de la enseñanza, avalando, por ello, los logros conseguidos hasta ahora por nuestro sistema educativo. Esta autonomía, año tras año, se ha situado en los puestos de cabeza de todas las clasificaciones que, con periodicidad, diagnostican el estado de la educación en las distintas comunidades autónomas de España.

En los últimos ejercicios presupuestarios, el sistema educativo de Castilla y León está sufriendo importantes recortes que, a nuestro juicio, ponen en serio riesgo los niveles



de calidad de la enseñanza conseguida hasta ahora. A los recortes pertenecientes a los recursos que anualmente asigna la Junta de Castilla y León, hemos de sumar los que vienen impuestos desde el Gobierno de la Nación del Sr. Rajoy.

En la calle, al margen de nuestro juicio, el temor de perder lo conseguido hasta la actualidad en materia de educación es lo que está moviendo a muchas personas a realizar actos de protesta en defensa de una educación pública y de calidad, y todo ello desde la absoluta convicción de que la educación es la mejor herramienta para salir de la crisis y poder afrontar el comienzo de la vida laboral desde el amparo de una mínima garantía de igualdad de oportunidades.

Las protestas que la sociedad viene efectuando desde el inicio de curso son el reflejo de una alarma, igual que un síntoma en un paciente. En este caso, nuestro sistema educativo se está viendo afectado por la desaparición de cientos de plazas de docentes, aumento de exigencias en su carga de trabajo, aumento de la ratio de alumnos en las aulas, recortes en programas educativos y un sinfín de cuestiones que ponen en peligro este servicio fundamental.

Hoy más que nunca, nuestra responsabilidad en esta materia, como miembros de las Cortes de Castilla y León es reflexionar sobre el alcance de las medidas de racionalización tomadas y sus consecuencias. Reflexionar sobre el riesgo que supone que la educación deje de ser uno de los elementos garantes de la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad. Para ello se presentan distintas medidas a debate y votación, que además permitirán incidir en cuestiones de fondo que afectan a la propia estructura de nuestro sistema educativo y a su sostenimiento a lo largo del tiempo.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Alcanzar un compromiso por el empleo en el ámbito de la educación pública, garantizando que para el curso próximo 2013-2014, no se pierda ni un puesto de trabajo relacionado con la docencia.

2.º- Impulsar las iniciativas necesarias para crear un modelo educativo bilingüe normado, para todos los niveles educativos, y consensuado con todas las partes que representan a la comunidad educativa.

3.º- Alcanzar un acuerdo entre todas las partes que participan en el ámbito de la comunidad educativa, para fijar los criterios que se han de utilizar en las negociaciones de los nuevos convenios en materia de educación concertada.

4.º- Eliminar las asignaciones que reciben los centros educativos de nuestra comunidad autónoma que seleccionan a su alumnado diferenciándolo por sexos y eliminar las subvenciones directas que disfrutaban los seminarios católicos.

5.º- Alcanzar un acuerdo consensuado con los representantes de las comunidades educativas en referencia a la moratoria relativa al mantenimiento del primer ciclo de ESO en los ámbitos rurales que aún los asumen.

6.º- Eliminar las "Zonas Únicas" y revertir la situación a su estado anterior.



7.º- Solicitar al Gobierno de España que revoque la limitación del 10 % impuesto en la tasa de reposición para las convocatorias de oposiciones, para que cada comunidad autónoma oferte las plazas que considere ajustadas a sus necesidades.

8.º- Alcanzar un acuerdo real y consensuado con los agentes sindicales en materia de ajuste de las plantillas jurídicas de centros públicos de educación no universitarios y se mantenga íntegro hasta que se resuelvan las plantillas funcionales.

9.º- Realizar el pago de la Extra de Navidad que no han disfrutado los funcionarios dependientes de la Junta de Castilla y León, además de realizar el pago de la parte proporcional de la paga extra correspondiente a los 14 días del mes de julio que transcurren entre el 1 de julio, cuando comienza a devengar el derecho a la paga extra navideña, y el día 14 del mismo mes".

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda